



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 18.571.-
MONTE PATRIA: 16 de Noviembre del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15.639, de fecha 06.11.2018, emitido por Programa FNDR Indap Zonas Rezagadas;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 16.11.2018;
- Términos Técnicos de Referencia; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 15.639 emitido por Programa FNDR Indap Zonas Rezagadas, solicita la compra de 2 galvanos, para reconocimiento para concurso de quesos en hito de cierre de programa de FNDR INDAP Zonas Rezagadas..
- Terminos Técnicos de Referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "2 galvanos", al proveedor Jorge Martinez Sola, R.U.T. N° 12.066.335-6.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 36.000.- (treinta y seis mil pesos) iva incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extra presupuestaria N° 114.05.01.190.000.000 "FNDR INDAP ZONAS REZAGADAS".



Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

[Signature]
CVOE/PER/OT
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

